# ESTUDIO DE NECESIDAD TECNICO DE BIENES Y SERVICIOS
# CO-CBS-FT-19 V5

| Fecha de Estudios Previos | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| D | 1 | 8 | M | 0 | 8 | A | 2 | 0 | 2 | 2 |

1. **DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD:** OFICINA ASESORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

2. **LA NECESIDAD ESTÁ INCLUIDA EN:**

   Plan Anual de Adquisición - PAA (SI)
   Proyecto de Inversión: ( )

3. **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:**

Teniendo en cuenta que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., suscribió los siguientes Convenios Interadministrativos con los Fondos de Desarrollo local, se contempla realizar la entrega de unos Kits de Ecocuidado, los cuales serán entregados a los participantes de los talleres ambientales (cuidadores y personas con discapacidad) de las Localidades de Usme y Sumapaz, para el cumplimiento de las obligaciones específicas de dichos convenios

**OBJETOS DEL CONVENIOS**

**Convenio 367 DE 2021,** *"AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME, PARA EL OTORGAMIENTO DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL – AYUDAS TÉCNICAS, NO INCLUIDAS O NO CUBIERTAS EN EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD -PBS, APORTANDO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES, RESIDENTES EN LA LOCALIDAD DE USME".* Dichos kits, se entregarán a personas con discapacidad y cuidadores residentes de la localidad de Usme, en el componente 2.3.1 ACCIONES COMPLEMENTARIAS CUIDADORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD, numeral 2.3.1.2 ACCIONES Y ACTIVIDADES ALTERNATIVAS DE USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES: ECOCUIDADO.

**Convenio CIA - 206 DE 2021** *"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS Y LAS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES, ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN E INCLUSIÓN EN MATERIA DE SALUD".* Dichos kits se entregarán a personas con discapacidad y/o sus cuidadores residentes de la localidad de Sumapaz, en el componente 3.2.3 ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES, 3.2.3 CATEGORIA ESTRATEGIA ECOCUIDADO".

Por lo anterior, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., el día 15 de julio de 2022 publico en la plataforma SECOP II la Invitación a Cotizar No. IC 087-2022, para la cual se programó fecha límite de recepción de ofertas y apertura de sobres para el día 19 de julio de 2022, dentro de la cual se recibió una (1) oferta a saber de ANGELA JOHANNA RODRIGUEZ CASTRO.

Que una vez iniciada la verificación de criterios habilitantes, y determinándose que el oferente cumplió con los criterio de verificación JURIDICOS, de EXPERIENCA y TECNICOS, previos a la EVALUACIÓN ECONOMICA de su oferta, la misma presento dos valores relacionados en la plataforma SECOP II.

Que el día Primero (01) de agosto de 2022, se solicitó al oferente aclarar el valor de la misma, obteniendo como respuesta que su oferta era por la suma de $ 28.131.000,00 valor que superaba el presupuesto asignado para la presente contratación que es por la suma de $18.173.423.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta el numeral 14 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA, se procedió a rechazar la oferta de la señora ANGELA JOHANNA RODRIGUEZ CASTRO, de acuerdo a los ítems 12 y 13 contemplados en los Pliegos de Invitación a Cotizar, y dando como resultado, la declaración de Invitación Desierta, mediante Acta del 3 de Agosto de 2022.

Asi las cosas, y teniendo en cuenta que aún existe la necesidad a satisfacer que adelanta la Subred Sur E.S.E., de acuerdo a los Convenios anteriormente citados., la Oficina Asesora de Desarrollo Institucional solicita realizar una invitación directa con el proveedor EXIAGRICOLA JD LTDA., identificado con Nit No 830.119.428, para lo cual allegan cotización.

### 3.1 OBJETO A CONTRATAR:

*"SUMINISTRO DE KITS DE ECO-CUIDADO, KITS COMPLEMENTARIO E INSUMOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS TALLERES, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, SUSCRITOS ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. Y LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DE USME CIA-367-2021 Y DE SUMAPAZ CIA-206-2021".*

### 3.2 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES Y/O SERVICIO A CONTRATAR:

## CONVENIO CIA 367-2021 KITS DE ECOCUIDADO

| NOMBRE | CARACTERISTICAS | CANTIDAD | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| KIT DE ECOCUIDADO | 2 kg de Sustrato Turba | 90 | Se solicita que los sobres de plantas medicinales y hortalizas sean suficientes y variados para cada kit (espinaca, lechuga, rúcula, acelga, perejil, cilantro, orégano, caléndula, manzanilla, tomillo, menta, hierbabuena) |
| | 1 bandeja plástica de germinación de 128 alveolos | | |
| | 2 sobres de semillas certificada (1 sobre de plantas medicinales y 1 sobre de hortalizas) - garantizar cantidad suficiente para los 128 alveolos | | |
| | 1 balde de x 5.5 Litros | | |
| | 2 pares de guantes de jardinería (Nylon recubierto de látex) talla M | | |
| | 1 juego de herramientas 3 piezas (Incluye una pala cuchara-ancha, un tenedor y un rastrillo cultivador) Material: acero inoxidable + madera | | |
| | 1 juego de bolsas plásticas (1 rollo de 10 unidades negras, 10 unidades blancas y 10 unidades verdes) 50X70 cm | | |
| | 2 plántulas de lechuga Romana Verde en sustrato aptas para ser trasplantadas | | |
| | 250 g de piedras de río empacadas en malla | | |
| | 100 ml Fertilizante para cultivos hidropónicos - Hidroponic | | |
| | 1 jeringa 5 ml | | |
| | 1 bolsa ecológica de tela (60cmx60cm) con logo del Fondo de Desarrollo Local de Usme y de la Subred Sur E.S.E. | | |

# ESTUDIO DE NECESIDAD TECNICO DE BIENES Y SERVICIOS
# CO-CBS-FT-19 V5

## CONVENIO CIA 367-2021 INSUMOS REQUERIDOS

| NOMBRE | CARACTERISTICAS | CANTIDAD | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| MATERIALES | 138 recipientes de vidrio transparente boca ancha (30 ml) | **138 unidades** | Estos insumos serán entregados a las personas con discapacidad y cuidadores durante el desarrollo de cada una de las sesiones del componente Ecocuidado |
| | 6 litros Aceite de Oliva | **6 litros** | |
| | 1 plotter de 70X100 cm a full color, tipo pendón en papel sintético de 200 gr del "Plato saludable de la familia colombiana" | **1 pliego** | |
| | 2 rollos de 20 metros papel contact adhesivo transparente | **2 rollos** | |
| | 2 rollos de cinta de enmascarar 12X40 cm | **2 rollos** | |
| | 3 marcadores sharpie negro punta fina | **3 unidades** | |
| | 2 cajas de plumones X 24 unidades | **2 cajas** | |
| | 6 tijeras de oficina 6.5 pulgadas | **6 unidades** | |
| | 1 paquete de silicona delgada X 12 unidades | **12 unidades** | |
| | 2 paquetes de Cartulina Bristol Colores Octavo Paquete X 100 unidades | **2 paquetes** | |
| | 1 paquete de cartón paja 1/8 Octavo X 50 unidades | **1 paquete** | |
| | 7 paquetes de Foamy de 1/8 Octavo X 10 unidades | **7 paquetes** | |
| | 45 pliegos (70x50 cm) de papel silueta (15 pliegos color negro, 15 pliegos color blanco y 15 pliegos color verde) | **45 pliegos** | |
| | 2 cajas de guantes de nitrilo x 100 unidades | **2 cajas** | |
| | 12 marcadores permanentes punta gruesa (6 negros, 2 verdes, 2 rojos, 2 azules) | **12 unidades** | |
| | 6 cajas de colores prismacolor x 12 unidades c/u | **6 cajas** | |
| | 2 tajalápiz con depósito | **2 unidades** | |

## CONVENIO CIA-206 DE 2021 KITS DE ECOCUIDADO

| NOMBRE | CARACTERISTICAS | CANTIDAD | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| KIT COMPLEMENTARIO | 1. Un azadón<br>2. Tres germinadores<br>3. Una pala cuchara ancha<br>4. Un rastrillo cultivador<br>5. Una tijera podadora<br>6. Dos pares de guantes de jardinería<br>7. Diez sobres de semillas de plantas medicinales<br>8. Un balde de 10lts<br>9. Una regadera plástica de 1.5lts de cuello largo | **25 KITS** | Estos insumos serán entregados a las personas con discapacidad y cuidadores durante el desarrollo de cada una de las sesiones del componente Eco-cuidado |

**CONDICIONES**

Kits de Eco-cuidado, Kits Complementarios e insumos serán entregados durante el desarrollo de las sesiones y se presentará como soporte de su entrega; formato firmado con el respectivo registro fotográfico.

## 4 REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA: CUMPLE/ NO CUMPLE.

Para efecto de cumplimiento de la experiencia mínima requerida, el Oferente deberá anexar mínimo 2 certificaciones cuyo objeto deberá estar relacionado con el objeto a contratar, estas certificaciones deben ser de contratos ejecutados o en ejecución en el sector público o privado a nivel nacional o territorial, durante los últimos tres (3) años anteriores al cierre de la presente invitación. La sumatoria de los mismos en valor sea mayor o igual al valor del presupuesto oficial.

Para efectos de calificación se verificarán las certificaciones de contratos que se alleguen, las cuales deben contener como mínimo:

- Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono)
- Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio.
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (día, mes y año)
- Valor del contrato incluido IVA (de no discriminar los valores, se entenderá que el valor final presentado en cada certificación, incluye IVA).
- Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal)
- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación

Las certificaciones que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de evaluación. Las certificaciones que reporten incumplimiento del contrato, no se tendrán en cuenta para la evaluación.

Las copias de contratos, actas de liquidación, referencias comerciales etc., sólo se aceptarán como documentos aclaratorios de las certificaciones de experiencia y no como documentos para acreditar la información exigida en las mismas.

En el caso de certificaciones correspondientes a consorcios o uniones temporales, se realizará la sumatoria en tiempo y valor de las empresas que la integren y así acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes; si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la Entidad, la propuesta será rechazada.

## 5 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS: CUMPLE/ NO CUMPLE

a) Presentar ficha técnica del producto con el fin de garantizar que las semillas entregadas sean certificadas.
b) Presentar carta de compromiso firmada por el Representante Legal, en la que se manifiesta la calidad de los productos ofertados.

c) Presentar carta de compromiso garantizando que los productos objeto del contrato cuente con la etiqueta de garantía de semilla seleccionada
d) Presentar carta de compromiso, con el fin de garantizar que las semillas a entregar no superen la fecha de germinación de 4 meses, y se aptas para su utilización

## 6 VALOR:

El valor del contrato a celebrar será hasta por la suma de **DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS ($ 18.173.423) M/CTE.**

Este valor corresponde a los convenios CIA-367-2021 de la localidad de Usme, por **DOCE MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000) M/CTE** y por otra parte el CIA-206-2021 de la localidad de Sumapaz por un valor de **SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS ($6.173.423) M/CTE**.

El valor relacionado se estimó de acuerdo a estudio de mercado realizado y al valor proyectado en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia.

## 7 PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (6) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio suscrita entre el Contratista y el Supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y expedición de registro presupuestal y aprobación de pólizas.

## 8. SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato resultante será ejercida por la Oficina Asesora de Desarrollo Institucional de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., o quien delegue el Ordenador del Gasto.

## 9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Realizar la entrega de los de Kits de Eco-cuidado, Kits complementario e insumos requeridos en el Almacén General de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., o en las Unidades de Salud que indique el supervisor del contrato.
2. Cumplir con las fechas pactadas de entrega, previo requerimiento y aval realizado por el Supervisor del Contrato.
3. Cumplir con el objeto contractual en forma y condiciones propuestas y aceptadas por las partes procurando siempre conservar el equilibrio contractual y poniendo en conocimiento de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., cualquier circunstancia que altere la ejecución y cumplimiento del mismo.
4. Suministrar los Kits de Eco-cuidado, Kits complementario e insumos en la cantidad, calidad, especificaciones técnicas, que serán entregadas por el equipo profesional de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., dentro de los plazos previstos y en las condiciones acordadas con el supervisor del contrato.
5. Cambiar los elementos que no cumplan con las condiciones acordadas, que tengan defectos de fábrica, mala calidad, deterioro en la presentación o que no cumplan con las medidas específicas, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación realizada por el Supervisor del Contrato, sin que lo anterior genere un costo adicional para la Subred Sur.

6. Suministrar a cada entrega de pedido los siguientes documentos: a) factura original con el cumplimiento de los requisitos legales, con dos (2) copias, b). Copia de la orden del pedido y copia del contrato, c). anexar certificación del pago de parafiscales del mes inmediatamente anterior.
7. Cumplir con la garantía de calidad por producto.
8. Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requerido para realizar la entrega de los Kits de Eco-cuidado, Kits complementario e insumos en el lugar que solicite el supervisor del contrato, sin que esto genere costo adicional para la Subred Sur.
9. Cumplir de manera oportuna con los demás requerimientos que realice el Supervisor del Contrato durante el tiempo de ejecución del mismo.

| **10. AVALES QUE AUTORIZAN LA CONTRATACIÓN:** | | |
|---|---|---|
| **PRIMER AVAL: DIRECTOR O JEFE DE OFICINA ASESORA** | **NOMBRE COMPLETO:** | GLORIA LIBIA POLANIA AGUILLON |
| | **CARGO O ACTIVIDAD:** | Jefe Oficina asesora de Desarrollo Institucional |
| | **FIRMA:** | |
| **SUBGERENTE O GERENTE (EN CASO DE OFICINA ASESORA)** | **NOMBRE COMPLETO:** | LUIS FERNANDO PINEDA AVILA |
| | **CARGO O ACTIVIDAD:** | Gerente |
| | **FIRMA:** | |

PROYECTÓ:

**PLINIO VARGAS PÍNEDA**
**REFERENTE FONDO DESARROLLO LOCAL**
**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.**